

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Domingo 7 de Marzo de 1869.

NUM. 2.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demas disposiciones de las autoridades de la Federacion y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Zobert.—Ciudadano gefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del dia.

El precio de suscripcion para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porto.

La administracion del periódico está á cargo del C. Marcialino García, quien firmará los recibos de suscripcion y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

REMITIDO

INAUGURACION DEL INSTITUTO LITERARIO Y ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

El teatro, espléndidamente iluminado, vestido de gala con banderolas y cortinas en que se ostentaban ufanos los colores nacionales, que mezclados con adornos de laurel, como que simbolizaban el triunfo de la civilizacion y la libertad, estaba pleno de bellas cuyas miradas y sonrisas preludivan el encanto de la fiesta. El salon dispuesto en el foro con sencillez y elegancia, esperaba al C. Gobernador, que conforme al programa se presentó á las ocho acompañado de la junta directiva de la sociedad de instruccion, de las autoridades y del director y catedráticos del nuevo Instituto.

La música militar abrió la escena con la marcha Zaragoza, emblema del valor y patriotismo de los mexicanos.

El secretario de la Sociedad C. Agustín Cárdenas, en estilo correcto y oficial, dió cuenta del origen y trabajos de la Sociedad, anunciando como fruto de sus afanes una nueva era de bienestar y progreso con el establecimiento científico en que se estudiarán las carreras de Agrimensor, Mecánico, Minero, Agricultor, Veterinario, Farmacéutico, Comerciante, Maestro de obras; los estudios preparatorios para Medicina y Abogacía, y diversos artes y oficios. Tres dis-

ursos pronunciados con entusiasmo por el presidente y socios, Lics. Ignacio Duran, Ignacio Otero y Félix Vergara, pintaron en sentidas y elocuentes frases la felicidad y abundancia que esparcirá en el naciente Estado el almácigo científico donde las semillas de la ciencia, de la honradez y de la industria sembradas en el cerebro de los jóvenes, como en un terreno vírgen, darán óptimos y sazonados frutos. Dos poesías declamadas por los CC. Angel M. Hermosillo y Lic. Pedro Robles conmovieron hasta el entusiasmo y arrancaron aplausos de la concurrencia.

Los esfuerzos de la Sociedad protectora de la instruccion hubieran aparecido sin encanto, y opacos, si el amor, alma del mundo viviente, no hubiese venido en su ayuda: las Sritas. Escárcega y Matus amantes del adelanto de Pachuca, amenizaron la fiesta con dulces y armoniosas vibraciones, arrancadas al piano con sus flexibles dedos. El C. Paz Arvide llenó el espacio con los acordes sonoros de su voz. Pero el cariño hace milagros: el C. Agustín Cilico movido por una carta amistosa del C. Gobernador, que recibió el dia 2 en México, abandonó repentinamente sus negocios con perjuicio de sus intereses, venció incalculables obstáculos, y el dia 3 llegó á Pachuca con las simpáticas Sritas. Leonardi y Vallejo. Estos ruisenores llenaron cinco veces con sus melodiosos cantos los espacios que dejaban los discursos encantando el oido y arrobando el corazon. Fueron en verdad el alma y el júbilo de la funcion.

Esta terminó con un pequeño discurso que pronunció el C. Gobernador, en el cual manifestó la importancia que da á la instruccion de los habitantes del Estado, como base de su prosperidad, engrandecimiento y buen gobierno, dando un voto de gracias á la junta directiva de la Sociedad protectora de la instruccion secundaria en el nuevo Estado por la feliz idea de haber plantado el Instituto. Pachuca y todo el Estado son deudores de su felicidad por el inestimable bien de tal plantel científico al C. Juan C. Doria, que tan ilustrado como valiente, desenvaina con la misma facilidad la espada en defensa de la patria, de la libertad ó de las garantías de los ciudadanos, como inscribe con la pluma entre las glorias de su gobierno la validez legal del Instituto, autorizando no solo las carreras que señalaba la ley al

de Toluca, sino que desoyendo el parecer de personas timoratas, autorizó tambien las nuevas carreras de Mecánico, Minero, Veterinario, Farmacéutico y Maestro de obras. Tal proceder le valdrá mas tarde el justo título de *benemérito* del Estado de Hidalgo. Yo como amigo de las letras y á nombre de la juventud beneficiada consigno en estos renglones un voto de gratitud al ciudadano que, despues de haber vencido varias veces al ojército franco-traidor, aun permanece coronel. ¡Plegue al cielo que jamas eleve su grado militar, y que ciña su frente con una corona de siemprevivas tejida con la instruccion y el desarrollo de la inteligencia de sus gobernados!

Suplico á vd. ciudadano editor del *Periodico Oficial* inserte mis desaliñados renglones escritos en testimonio de verdad, y publique los cinco escritos que le adjunto.

Su atento servidor Q. S. M. B.—M. Guerrero.

El C. Agustín Cárdenas pronunció el siguiente discurso:

Por obsequiar un acuerdo espreso de la Sociedad protectora de la instruccion secundaria del Estado de Hidalgo, de quien tengo el honor de ser secretario, voy á hacer una ligera reseña del origen de la Asociacion, del objeto que desde un principio se propuso, de los trabajos que ha emprendido, y de los resultados que éstos han producido hasta la fecha, con el fin de que sean conocidos en el público.

El origen de la Sociedad, es debido verdaderamente á una rara coincidencia, como paso á manifestar.

Hacia tiempo que en la mente de algunos individuos, germinaba el hermoso pensamiento de establecer en esta ciudad, un plantel de educacion secundaria, en donde la juventud del Estado de Hidalgo, pudiera emprender diversas profesiones, sin los inconvenientes que resultan de tener que ocurrir para ello á puntos distantes de los lugares de su residencia.

Cada uno de esos individuos hacia por su parte la combinacion que le parecia mas conveniente para realizar el pensamiento, cuando por efecto de la casualidad, se comunicaron sus proyectos, y se pusieron en contacto para madurarlos.

Pero como para dar cima á la empresa que meditaban, conocieron desde luego que les faltaban los elementos que se necesitaban para realizarlo, resolvieron formar una Sociedad con ese fin, porque es indudable que de la union nace la fuerza.

Reunida la Asociacion, los motores de la empresa presentaron las bases que los parecieron mas adecuadas para el establecimiento del Instituto, y que en compendio consistian:

1º En el cálculo formado con vista de datos oficiales, sobre el éxito que podria tener el sostenimiento del colegio:

2º En los recursos con que se podria contar para ello, si fuera declarado como del Estado:

3º En el plan de estudios que deboria seguirse en el Instituto; y

4º En el proyecto de organizar debidamente la Sociedad, para que esta pudiera desarrollar el pensamiento en toda su estension.

Aceptadas esas bases por la Asociacion, se procedió desde luego al nombramiento de su junta directiva, cuya mision debe ser la de regularizar los trabajos de aquella, y la de ejecutar las resoluciones que se dieron despues de discutidas. Ademas, se nombraron las comisiones que se creyeron necesarias, para que presentaran los proyectos relativos á los diversos puntos que fuera preciso resolver, para lograr el término de la obra que se iba á acometer.

Como el tiempo era precioso, y no habia por lo mismo que perderlo, la comision de recursos para la apertura y sosten del Instituto, y la de formar el plan de estudios que debia observarse en él, trabajaron sin descanso, y pronto presentaron el resultado de sus conversaciones.

El primer proyecto que se disintió en la Sociedad, y que desde luego se aprobó por su urgencia, fué el formulado por la comision de arbitrios, como que era la base de todas las demas operaciones.

Esta comision, no teniendo carácter oficial, supuesto que se trataba hasta entonces de una empresa particular, no podia consultar la existencia de ningun impuesto público.

En su cortísima esfera, solo le era dado proponer la solicitud de donativos enteramente voluntarios, y la imposicion de cortas pensiones, á los que pretendieran ser alumnos del Instituto.

En consecuencia consultó, que se abrieran suscripciones en el Estado, excitando al efecto el patriotismo y la filantropia de los ciudadanos: que la pension por la enseñanza de los alumnos, que de pronto solo podrian ser externos, se fijara por ahora en cuatro pesos mensuales, sin perjuicio de recibir por menos cantidad á los que á juicio de la junta directiva no pudieran satisfacer aquella, y aun sin pagar ninguna, á los que fueran calificados de insolventes por la propia junta, para que los desgraciados, nunca estuvieran privados de la instruccion que se diera en el colegio.

Bien conoció desde luego la comision que estos recursos no bastarian por sí solos, á cubrir los gastos que tenian que hacerse para lograr el objeto á que estaban destinados; pero no tenia otros medios de qué disponer para proponer unos de mayor cuantía, y ademas, contaba con que no seria en vano el llamado que se hiciera á los ciudadanos, y especialmente á los padres de familia, para contribuir con liberalidad, á una empresa tan grandiosa como útil al Estado todo.

Per otra parte, el mayor gasto que tendría que hacerse en los primeros meses, sería el del sueldo de los cateóricos y empleados superiores del Instituto, y éste se abonaba de pronto, supuesto que los cateóricos y empleados se iban a servir sin sueldo alguno por los miembros de la Asociación, entre los que no es muy grande el número, que se encuentran en los diferentes puntos de estudio, que están dispuestos a servir los trabajos que se les confían.

Aprobado el proyecto sobre recausas, la Sociedad se ocupó detenidamente de examinar el que le presentó la comisión de plan de estudios.

Esta, que es el mayor perfeccionamiento de la enseñanza de los artes, del pensamiento, y aun de la Asociación en general, para dar a la cultura de los estudios, y para los estudios de los diferentes ramos de la agricultura, Minería, Veterinaria, Artes y Oficios, Maestría, Artes y Oficios, y diversos artes y oficios, suponiendo estas las profesiones de que más necesita la República, y en especialidad el Estado de Hidalgo, que esencialmente es un centro agrícola, mercantil e industrial, y las artes que se necesitan para el cultivo de la tierra, y para el comercio, y para el establecimiento de las diferentes industrias, y para el cultivo de las diferentes ciencias, y de donde pueden salir todos los profesores de esas ciencias de que haya necesidad en la nación entera.

En el plan de estudios, que se le presentó, se está haciendo a todos los ramos del saber, el plan comprende también los estudios preparatorios para la medicina y la abogacía, y más adelante, cuando el Instituto cuente con mayor recursos, para enseñar a los que se quieran agregar a los cursos señalados, los que faltan para el cumplimiento de esas carreras.

Al discutir y en la Sociedad el plan que lleva referida, se tuvieron presentes tanto el del Estado de México, como el del total nacional, así por ser estos los documentos más autorizados para el efecto, como porque con corta diferencia, contienen todas las materias que a juicio de la Asociación, son necesarias para las carreras que comprende el primero.

En este, la comisión tuvo que diferir esencialmente de los otros, en estos puntos importantes:

1.ª En la división de las carreras profesionales.

2.ª En las materias que en éstas deben cursarse.

3.ª En la libertad de hacer los estudios que se elijan.

La razón que tuvo para lo primero, fue la muy abonada, de que alargándose demasiado el camino que deba seguirse para lograr una profesión, está solo el punto de emprender la gestión económica, y de ninguna manera los estudios de recausas, mientras que con la división del plan adoptado, se generalizará el saber, pudiendo hasta las más pobres emprender una carrera, que en poco tiempo les proporcione un modo honesto de vivir.

Respecto de lo segundo, es innegable que los planes del Estado de México y del Gobierno General, para unas carreras exigen el estudio de materias que les son del todo inútiles, a la vez que para otras no señalan las que les son necesarias.

Y en cuanto a la libertad de los estudios, se tuvo presente que habrán casos en que algunos querrán adquirir los conocimientos que les faltan para el complemento de una profesión, y sus deseos quedarían fallidos, si a todos se les obligara a hacer determinados estudios.

Por todas estas consideraciones la Sociedad creyó de todo punto preciso el aprobar el plan

propuesto por la comisión, y en esto juzga que se ha dado un gran paso en favor de la instrucción secundaria del Estado.

Sin embargo, deseando la asociación el mayor acierto en materia tan importante, al aprobar el plan quedó resuelto, que podrá ser reformado en el sentido que se crea conveniente, en vista de lo que en el futuro la esperiencia.

Adelantando la Sociedad sinceramente que las clases productoras del Estado se ilustren y prosperen en sus industrias, acordó, que además de la enseñanza que se dé en el Instituto a los que se dedican a las artes y oficios, que al aprender, haya una junta, cuyo objeto exclusivo sea el de resolver las consultas que se le dirijan sobre todas las ramas de industria, en que se tenga alguna duda que se quiera esclarecer, porque de esta materia, los industriales podrán sacar grandes adelantos en sus empresas, sin perder el tiempo que necesitan en estudiar los puntos que más les interesen.—El personal de esta junta ya es conocido del público, por constar en los avisos que se han publicado con oportunidad.

Aprobado el plan de estudios y designadas las materias que deben cursarse en el primer año de estudio, se procedió a elegir del cuerpo docente, a los que se le han de dar los primeros cursos, y a señalar con acuerdo de aquellos autores por los que se debe hacer la enseñanza. Tanto el nombre de aquellos cateóricos, como los autores referidos, constan también en el aviso de que llevo hecha mención.

Acordados todos estos puntos, faltaba otro no menos interesante para disponer la apertura del Colegio, y era el contar con el local en donde se darán las clases.

Para alabar esta dificultad se dispuso que se buscara desde luego una casa en donde situar interinamente el Instituto, cuya renta se pagaría con el producto de las recausas aprobadas; y que en caso de no encontrarse para el efecto, se señalará la apertura, si dieran las clases en las casas de los cateóricos respectivos, o en las que se eligieran de los socios que las ofrecieran con ese objeto, pues lo que importaba era que cuanto antes comenzaran los estudios, para que no se perdiera el año.

Después de todos estos arreglos, solo restaba dar parte al ciudadano gobernador de la organización de la Sociedad, de su objeto y sus trabajos, para que si como era de esperarse de su ilustración, aprobaba todo lo hecho, impartiéndole al Instituto su protección, y declarara, que los estudios hechos en él, se admitirían como legales en el Estado de Hidalgo.

Para dar este paso, fueron nombradas la junta directiva y la corporación de cateóricos, los que la verificaron satisfactoriamente, pues que el ciudadano gobernador como ilustrado y liberal que es, y por lo mismo amigo decidido del progreso, aprobó desde luego todos los trabajos de la Sociedad; aceptó con verdadero júbilo el nombramiento de presidente honorario de la Asociación, que esta hizo por unanimidad de votos, y después declaró oficialmente que se erige en esta ciudad el establecimiento propuesto, bajo el nombre de "Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado de Hidalgo," según lo dispuesto por las leyes del Estado de México; que se den los cursos a que se refiere el plan de la Asociación, a reserva de lo que disponga la legislación respecto de los de Minería y Farmacia; que el Instituto se establezca en el convento de San Juan de Dios de esta ciudad, que es el local que se le destina al efecto; que mientras se hacen a éste las separaciones que necesita, se pagará de los fondos públicos el arrendamiento de la casa en que desde luego se den las cátedras; y por último, que se dictarán

las providencias convenientes, para que las municipalidades manden a sus alumnos, conforme lo previene la ley.

No faltando ya ninguna de las formalidades esenciales para la inauguración del Instituto, se señaló la presente noche para hacerla en este local, como el más apropiado para verificarlo con mayor publicidad y lucimiento.

Como el objeto de esta función no puede ser ni mas grandiosa, ni de esperanzas mas lisonjeras para todo el Estado, la Sociedad hubiera querido que fuera digna de él; mas no contando todavía con algunos fondos, los gastos han tenido que hacerse a expensas de los asociados, que por no ser rico ninguno de ellos, sus donativos no han podido ser cuantiosos y los preparativos bastante modestos.

De todas maneras el acto, es solemne por su naturaleza misma, y el Instituto queda ya instalado, que es lo que la Sociedad ha procurado con tanto empeño, y lo que tanto interesa al Estado de Hidalgo, pues en él está fijado verdaderamente, su porvenir de grandeza y de felicidad.

La Asociación tiene fe en que llegará ese porvenir, porque cree que al ilustrado funcionario que la ha apoyado tan eficazmente, por comprender bien la noble misión del gobernante de un pueblo libre en el presente siglo, seguirán los poderes constituyentes y constitucionales, que no menos progresistas que este ilustre ciudadano, impartirán su poderoso apoyo a la educación secundaria.

La Sociedad se regocija, pues, sinceramente con los buenos ciudadanos por los satisfactorios resultados que han producido hasta ahora sus fatigas, así por los óptimos frutos que ellos pueden dar en lo sucesivo, como porque en esta ocasión se ha aprobado de una manera incontestable, lo que se puede hacer cuando hay fuerza de voluntad, y deseos sinceros en los que acometen las grandes empresas. Hoy hace justamente un mes que de conformidad en un pensamiento, tres individuos reunieron la primera junta, que en su totalidad se compuso de cinco.

Al explicar sus ideas, pulsaron las inmensas dificultades con que tenían que tropezar para lograr su objeto; pero acometieron la empresa llenos de fe; removieron con valor todos los inconvenientes que se les presentaron en su camino, y hoy, es decir, a los 29 días, está logrado el objeto que se propusieron, y la Sociedad que ha consumado la obra, es ahora numerosa, está llena de vida, y es por lo mismo capaz de acometer otra empresa grandiosa y atrevida, como sin duda lo fue la de la creación del Instituto, sin contar previamente para ello, con los elementos más necesarios.

Con este ejemplo se podrán emprender mas adelante otras grandiosas y benéficas, con la seguridad de llevarlas a su término, si no falta la fuerza de voluntad, y ya se pueden calcular los bienes que esto puede producir al Estado.

He concluido a grandes trazos la reseña que tuve en cargo de hacer. A su desalino, segun es que se añadan otros muchos defectos, y aun puede ser que carezca de la claridad y precisión que son de desearse en estos documentos; pero como a mi insuficiencia se debe agregar la premura con que lo he hecho, creo que deha ser dispensado de todo, aunque no sea mas que en gracia a mi buena disposición para prestar estos servicios, y a mi franca voluntad de contribuir siempre con mi grano de arena para las obras de utilidad común.

Pachuca, Marzo 4 de 1869.—Agustín Cárdenas.

El ciudadano presidente de la Sociedad pronunció el siguiente:

Un paso al progreso, en cualquiera tendencia al mejoramiento de la humanidad, hace eco siempre en todo corazón generoso y despierta las simpatías y el entusiasmo de las almas que no han embotado sus facultades por la obsecación caida de un criminal egoísmo ó porque hayan sido envenenadas por las doctrinas caducas que defienden el monopolio del saber, el monopolio de la felicidad sobre la abyección y desventura de las mayorías. Un esfuerzo de abnegación dirigido a desprenderse de sí mismo para considerar a los demás, para prestar las fuerzas propias en robustecer a los débiles en pro de la comunidad, es siempre acogido por el sentimiento general, porque esa idea es conforme a las aspiraciones naturales é innatas de la criatura racional; a la ley de la creación que tiende al desarrollo y a la perfección. Por eso hoy el pueblo se agrupa a saludar un plantel destinado a poner en práctica en el naciente Estado de Hidalgo el mas bello, el mas grande y el mas sublime de los pensamientos de que abunda el programa democrático: "la mayor instrucción posible en el mayor número posible."

Abrir el templo de las ciencias al pueblo: hacerlo accesible al pobre como al rico, al niño como al adulto, es sin duda una preciosa conquista que debemos celebrar con la efusión de nuestras almas, porque augura la regeneración de nuestra abatida sociedad, porque rompe los diques que los defectos y vicios pasados opusieron al torrente civilizador que debe hacer fructificar a nuestro pueblo, y porque ese foco de luz disipará en parte las sombras que cubren el precioso oden de nuestra patria para presentarlo magnífico y brillante como es a la luz de todo el mundo.

La apertura é inauguración del Instituto Literario del Estado de Hidalgo, es a la verdad, señores, un acontecimiento grandioso digno de llamar la atención por los elementos que concurren para su formación, por la significación que tiene en el Estado, que acaba de nacer y por el germen de bienestar y de engrandecimiento que contiene para el porvenir.

I.

Acabáis de oír la reseña de los trabajos de la junta que tengo la honra de presidir, dirigidos a realizar el pensamiento de erijir el Instituto de educación secundaria cuya apertura celebramos. Esos esfuerzos todos de entusiasmo, todos de abnegación y de una voluntad firme y decidida para plantear el bien, apoyados eficazmente por el gobierno del Estado, animado del mismo entusiasmo y de la misma decisión para dar impulso a los movimientos de vida que se advierten en los pueblos, son los recursos que provecho al nuevo Estado.

La sociedad ofrece su cooperación personal y pecuniaria para sostenerlo; apelará a la filantropía y patriotismo de los hijos de Hidalgo para perfeccionarlo; el director y los profesores del colegio, con un desprendimiento superior a todo elogio con perjuicio de sus particulares intereses que sacrifican por el bien público, ofrecen gratuitamente el contingente de sus afanes y de sus luces para establecer desde luego la enseñanza; el gobierno por su parte prohibiendo con un entusiasmo que lo honrará siempre, el pensamiento de la Sociedad protectora, da al establecimiento la existencia legal necesaria y le destina las rentas que le corresponden por las leyes preexistentes. Este concurso de los esfuerzos particular y oficiales, esta armonía y convergencia de aspiraciones y de tendencias han producido ese Santuario de Saber y de Virtud que ahora podemos presentar como la co-

luna mas firme de nuestro Estado de Hidalgo. ¡Feliz esto que así empieza su vida independiente!

II.

Inmensa es la importancia que ese establecimiento tiene en el Estado que acaba de nacer, porque significa el elemento civilizador que en tierra demuestra la noble ambicion de sus hijos en promover el engrandecimiento moral y material de los pueblos por el poderoso agente de las ciencias y de las artes, y simboliza el sentimiento humanitario y de progreso que domina en la clase ilustrada para emancipar á la mayoría de nuestro pueblo de la ignorancia que engendra los vicios, de la ignorancia que produce ese vergonzoso marasmo que se advierte, ese repugnante aspecto de nuestra sociedad que nos deshonra. Es en fin, el Instituto un monumento que elevamos á la paz y á la confianza pública que renace, la fuente mas pura cuyas aguas llevarán por todos partes la abundancia y la felicidad.

III.

¿Y habrá quien no descubra ese germen de prosperidad que encierra el plantel que hoy se inaugura? No, señores, sería desconocer la necesidad de la luz para los ojos, la necesidad de los elementos para la vida. La ignorancia es una venda en los ojos, que inspira al hombre la idea de una mansion de espanto y de tinieblas. Es el vacío y la negacion del elemento inteligente en el hombre que lo hace descender hasta ser un autómatas. Para la vida moral y material, para formar al hombre y al ciudadano, es la educacion ó ilustracion el primer elemento porque forma el corazon inspirando los sentimientos del bien para seguirlo, y da á conocer la verdad para amarla. La luz de la ciencia lo descubre para amarnos de la naturaleza y esta naturaleza se lo somete para satisfaccion de sus necesidades y para hacer de la vida un placer y una delicia. Todos los elementos de riqueza, todos los que constituyen la felicidad y el bienestar que en la tierra se conocen, necesitan de las ciencias y de las artes, en sus infinitas aplicaciones y en su incalculable desarrollo. Ellas barriendo las distancias estrechan las relaciones de los pueblos comunican los con la velocidad del vapor y del pensamiento, formándose y desarrollándose así el comercio que es la sangre de los mismos pueblos. Ellas convierten en ricas campañas y en poéticos jardines los áridos declives y penetra su luz hasta las entrañas de la tierra para descubrir sus preciosos tesoros; inseparables de lo bello, fuentes inagotables de lo grande, de lo necesario y de lo útil, por su aplicacion á todas las materias y á todas las cosas, por su influencia en la organizacion de las sociedades, son las ciencias y las artes la vida de los pueblos y hasta la poesia de una vida. He aquí, indicado á grandes trazos y como es preciso, en un mezuquino discurso, el objeto del Instituto de Hidalgo que se inaugura bajo los auspicios de la abnegacion y del patriotismo, acompañando el nacimiento de un Estado rico y de halagüeñas esperanzas para contribuir á ese engrandecimiento que de tiempos atrás hemos visto en hermosa perspectiva. ¿Pero será esta una bella ilusion? ¿Llegará jamás una el desengaño á matar nuestra fé en el porvenir? No quiero pensarlo así, porque conozco el buen sentido del pueblo á quien se destina este plantel, y por eso debemos esperar que todos concurren á esa fuente de saber para sacar los conocimientos de un arte ó de un oficio ó bien el título de una carrera científica para presentarse á la sociedad que necesita de la ilustracion de sus miembros para llegar á la al-

tura que merece. El Colegio por su liberal programa facilita los motivos de conseguir ese bienestar. Abra sus puertas á todo el mundo sin las trabas y sacrificios que hacen inaccesibles á los demás de su género, para la clase pobre, y por eso corresponderá al grandioso fin de su institucion. Difundirá, á no dudarlo, su luz vivificadora en el Estado y en la República, y por ello debemos felicitarlos porque alcanzaremos la recompensa de nuestros afanes: felicitamos á Pachuca porque posee este foco de civilizacion, y al Estado á la República y á la humanidad porque siguen su magestuosa marcha por la senda de la ilustracion, de la libertad y del progreso. ¡Pueblo, currid á ese sagrado templo y saldréis regenerado! ¡Pueblo, bebéd de esas aguas purísimas y curaréis vuestras crónicas enfermedades, seréis felices y hareis la felicidad de nuestra patria! ¡Paso al progreso! ¡Paso á la ilustracion!—DURAN.

El C. Lic. Otero pronunció el siguiente:

La perfeccion de la especie humana es una promesa infalible de la historia. Hacia ella camina sobre el mar bravío de las preocupaciones, movida por el sentimiento de su propia dignidad, sin retraerse por los inmensos sacrificios que tienen que imponerse, ni por los torrentes de sangre que muchas veces se ve obligada á derramar. La civilizacion y la libertad son las antorchas que la iluminan para alcanzar ese porvenir de dicha y gloria, que es el objeto constante de sus actuales tendencias.

Dueña por su inteligencia de todo lo creado: la razon es su norma, el génio su faro, en esa marcha asidua y progresiva, y las sociedades avanzan lenta y magestuosamente hacia ese punto todavía no formulado, pero sí hondamente presentido en los instintos maravillosos que dirijen al hombre hacia su felicidad.

Cada siglo nos marca un paso de avance en esa vía, una nueva conquista de la inteligencia, una mejora en las instituciones sociales. El mundo viejo va desapareciendo al impluso vivificador de la civilizacion, con sus antiguas instituciones, sus antiguas leyes, sus envejecidas costumbres y preocupaciones. La civilizacion brilla y el reinado de la inteligencia sucede al de la fuerza brutal.

Aparece en el mundo uno de esos gigantes del génio y la sociedad basada en los derechos del hombre, reemplaza al despotismo y á la esclavitud.

Después de diez y ocho siglos de miseria, de sangre y de lágrimas, la humanidad desechando las conquistas por medio de la espada, reconoce ser solo positivas las de la inteligencia, las de la idea, y al arrojar en medio de los hombres el germen de ese gran porvenir, los ha constituido los obreros de esa obra santa y sublime.

Los talentos de toda clase, las inteligencias de toda especie, los génios todos, han contribuido con su grano de arena á esta gran conquista, la perfeccion social: referir sus trabajos sería una enumeracion digna de Homero. El inmenso rastro de luz con-

que han marcado su camino, es la aureola que circunda el pedestal de la libertad.

Muy pronto la historia inscribirá al lado de los grandiosos siglos XVI, XVII y XVIII, es decir, al lado del exámen religioso, del exámen filosófico, del exámen universal, el siglo XIX, como el de la edad viril de la humanidad, como el mas grande de todos los siglos, porque sus conquistas morales y materiales han sido inmensas.

Este siglo ha proclamado la soberanía del ciudadano y el reinado de la ciencia: ha coronado al pueblo y consagrado al hombre. Ha profundizado todos los ramos del saber humano; ha suprimido la duracion, el espacio, el dolor: ha investigado los dos espacios infinitos, el infinitamente grande y el infinitamente pequeño, encontrando en el primero, astros, mundo, y en el segundo, insectos, seres que demuestran la Omnipotencia Divina. Por todas partes derrama la luz y la vida, y el pensamiento, apoyado en la ciencia, todo lo une, lo combina, lo arregla, creciendo á cada minuto la luz que ilumina al mundo.

Y todo esto, señores, se debe á la ciencia, á la educacion del entendimiento; obra iniciada por el siglo XVI y que continúa con esplendidez el siglo XIX. Al declarar al hombre el obrero de este gran plan, al depositar en su cerebro la idea, le ha abierto todas las puertas del saber humano, para que pueda cumplir con su mision. ¡Mision augusta, sacerdocio sublime! La sociedad antigua, profundamente cimentada sobre la ignorancia de los sentimientos morales, de los derechos del hombre, habia limitado el saber á un corte número de individuos, yaciendo el pueblo sumergido en la mas crasa abyeccion. Al despotismo convenia esta situacion: todo lo tenia que temer del progreso de las luces, porque de la luz necesariamente nacia el exámen y la reivindicacion de los derechos de los pueblos; pero ha tocado solo al siglo en que vivimos el ver realizados los votos de la humanidad, y al proclamar la soberanía del pueblo, el reinado de la democracia; al confiarle la realizacion del porvenir, al entregarle el depósito del trabajo humano de 18 siglos, le ha impuesto obligaciones aún mas sagradas de que no puede prescindir.

Para cumplirlas le es indispensable abrir á todos los miembros de la sociedad las puertas del santuario de la sabiduría, descubrirles los arcanos de la ciencia, educar las inteligencias, fomentar la ilustracion, para acelerar así el venturoso dia en que, formando una sola familia, todos los hombres felices y satisfechos se vean agrupados al redor del trono de la justicia y de la concordia.

Todas las naciones concurren á este gran fin; y por eso en todas ellas se aumentan día á día esos planteles de luz en los que la juventud prepara su inteligencia para tomar á su vez parte en esa lucha del progreso, y

trabajar en el desarrollo intelectual, moral y material del pueblo.

México que en los siglos de la dominacion española, en los que débil y amenazado el talento contaba sin embargo nombres ilustres en las ciencias y presentaba con orgullo á Singüenza, á Sor Juana Inés, á Gamboa, á Alzate, á Cabo, á Abad, á Velazquez, á Alegre, á Gama, á Clavijero, á Elhultar á Portillo y á tantos otros que hubieran ilustrado cualquier época y honrado cualquier naciou; después de la inmensa revolucion de la independencia, después de ese cambio tan imponente y magestuoso en las ideas y aspiraciones de los colonos, no ha cesado de procurar llenar la parte que en esa mision le ha impuesto la Providencia.

Al establecer su Sociedad bajo la forma democrática; al considerar á cada ciudadano capaz de regir sus destinos, comprendió que para ello era necesario ilustrarlo y formarlo, descubriendo á su vista los tesoros del saber y apartando de su camino todos los obstáculos que se le presentaran para su iniciacion; comprendió que no era bastante el franquearle los primeros rudimentos por medio de la instruccion primaria, sino que era necesario no poner límites á sus aspiraciones y concederle la instruccion secundaria, la verdadera ciencia.

Imponente y magnífico será el cuadro que se podrá presentar del desarrollo de la vida científica y literaria de nuestra patria. Hermoso sería ver á la inteligencia animarlo todo cuando parecía inmóvil, conmoverlo cuando se la creia impotente, luchar y vencer cuando se la juzgaba desarmada é inerte y luego recibir la ley de lo que ella misma habia producido. ¡Cuántos tesoros ignorados se harán ver, cuantos grandes sucesos, memorias gloriosas y hombres admirables se referirán! ¡Dichoso quien pudiera levantar á nuestra patria semejante monumento!

Durante medio siglo no ha cesado de trabajar en quebrantar la estatua del error, en disminuir el poder de las tinieblas, en acelerar el triunfo del progreso y de la libertad, poniendo inmensas esperanzas en la propagacion de las luces. Sus hijos han contribuido á este objeto, y la inauguracion que nos reúne en este lugar, la apertura del Instituto Literario del Estado de Hidalgo, es uno de los eslabones de esa cadena de no interrumpidos esfuerzos.

Fecundo y patriótico es por lo mismo el pensamiento que nos reúne en este sitio: abrir la enseñanza á la juventud, y el primer paso que en esta carrera da el nuevo Estado de Hidalgo, es un timbre de gloria para sus anales, una garantía para el porvenir, una esperanza para sus habitantes. Con este plantel manifiesta querer tasar sus instituciones en la inteligencia que ve en cada hombre un hermano, en el saber que es el timon del progreso, en la soberanía del pueblo que es el reinado de la libertad.

Al inaugurar estas cátedras que abrazan

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

Con la mayor satisfaccion se ha impuesto el personal de este gobierno, de que el C. Presidente de la Republica, con acuerdo del soberano Congreso de la Union y estimando en todo lo que valen las virtudes cívicas de vd., tuvo á bien ponerlo al frente del nuevo Estado de Hidalgo, para que comienz desde luego á organizarlo.

Tarea es sin duda bastante difícil, pero sus fines y como empujos nada comunes, su patriotismo y sobre todo sus anhelos inmensos por hacer el bien y felicidad de esta parte de la Union, le darán todos los materiales necesarios para cimentar en bases sólidas la grandiosa obra encargada de dirigir.

Tlaxcala, uno de los primeros en acoger la feliz idea de la nueva ereccion, saluda con entusiasmo y efusion, al primer gobernante de su hermano y vecino, ofreciéndole su pobre cooperacion y estrechos vinculos de amistad para la prosperidad y rápido desarrollo del Estado libre y soberano de Hidalgo.

Con el mayor respeto ofrezco á vd. por primera vez mi consideracion y aprecio.

Patria y Libertad. Tlaxcala, Febrero 1º de 1869.—Miguel Lira y Ortega.—C. gobernador del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.—Pachuca.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.

Con verdadera satisfaccion me he impuesto por el oficio de vd. fecha 28 del próximo pasado Enero, y documentos que acompaña, de que ha sido vd. nombrado por el Supremo Gobierno de la Republica, para inaugurar ese Estado.

Reciba vd. mis sinceras felicitaciones, y cuento con la fraternal cooperacion de Guanajuato; suviéndose aceptar á la vez mi particular aprecio y consideracion.

Independencia y Libertad. Guanajuato, Febrero 4 de 1869.—F. Aulpa.—C. Juan C. Doria, gobernador provisional del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.

Por la comunicacion de vd. fecha 28 de Enero último y documentos á ella adjuntos, me he enterado con satisfaccion de que se encargó vd. del gobierno del nuevo estado de Hidalgo, para cuyo cargo fué nombrado por el C. Presidente de la Republica con aprobacion del Soberano Congreso Nacional.

Al tener la honra de contestar á vd., cábeme igualmente la satisfaccion de asegurarlo que este gobierno abunda en los mismos sentimientos que me manifiesta vd. y que procurará por todos los medios posibles que, la armonia que debe existir entre los Estados no sea jamás interrumpida.

Libertad y Reforma. San Luis Potosí, Febrero 4 de 1869.—Carlos Torar.—B. Gomez de la Cerna, secretario.—C. J. C. Doria, gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GACETILLA

VOTO DE GRACIAS.

El ayuntamiento de Pachuca ha dirigido el siguiente al Sr. gobernador Doria.

una gran parte de los ramos del saber humano, el excmo. gobernador del Estado debe enorgullirse de haber protegido los esfuerzos de los dignos ciudadanos que promovieron esta idea y arrojaron el primer cimiento de la prosperidad de su patria, y á ellos debe deber la satisfaccion al ver realizados sus proyectos, de haber cumplido con el sagrado deber que les impuso la civilizacion y el progreso.

Y nosotros todos, al conducir á esta obra, marchamos siempre adelante, sin que nos arredren los obstáculos, abriendo á la juventud las puertas de la ciencia para que llegue al grado que elevan al Estado al grado de cultura, prosperidad y grandeza á que está llamada.

El C. Gobernador dijo:

Señor:

La apertura de un Instituto de Educacion secundaria en el Estado, era una necesidad que reclamaba seriamente la atencion del gobierno. Por eso desde el momento que personas de la ilustracion y talento de los que forman la junta directiva de este establecimiento, á quienes tributo un voto de gracias, como hicieron esta mañana y la presentaron al gobierno, fue aceptada; y por eso, y a pesar de las dificultades y naturales obstáculos propios de toda administracion naciente, se ve realizado por fin el plan de educacion secundaria que el spondia á la juventud para el ejercicio de las artes, como para el cultivo de las ciencias.

Grande y benévola es la influencia que la instruccion ejerce en todas las cosas de la sociedad; ella hace comprender á los ciudadanos sus deberes y derechos, enerva las costumbres, moraliza los pueblos y vence por sí sola la ignorancia, fuente y raíz de todos los males. Los constantes esfuerzos que se han hecho en la Republica desde que se consumó su independencia, se deben en gran parte á la falta de instruccion en uno de sus pueblos; si por fin despues de tanta sangre y tantos sacrificios ha triunfado la razon y la justicia; si nuestros pueblos se ven gobernados democráticamente, sus mandatos, necesitan apoyarse en la instruccion; si la juventud ha de cumplir de los deberes patrios y de la practica de los deberes del ciudadano, no estima les unos ni cumple los otros, la Constitucion del Estado sera una mentira y constantemente se verá vencida al menor impulso de sus adversarios.

El nuevo Estado de Hidalgo apenas inserto en nombre en el catálogo de los que forman la confederacion mexicana, tiene ya su Instituto Literario y su escuela de artes y oficios. El Estado debe felicitarse y estar muy satisfecho, pues cuenta entre sus hijos, patriotas é ilustrados ciudadanos cuyos esfuerzos todos tienden á su bien y prosperidad; á su constancia y esfuerzos se debe el establecimiento de este plantel, y yo señores, constituyéndome interprete de los sentimientos del Estado, me honro felicitando á tan dignos ciudadanos y dándoles las gracias por sus acertados trabajos.

La ensenanza es cuestion de Estado; por eso mi gobierno, aunque provisional y de existencia pasajera, sin desatender los otros ramos de la administracion, se ha ocupado preferentemente de la instruccion pública, porque así cree cumplir con su deber, y por el convencimiento que tiene de que, instruir al pueblo es la mejor manera de gobernarlo.

Estado de Hidalgo.—Municipalidad de Pachuca.—C. gobernador: El H. ayuntamiento de esta ciudad, testigo presencial de vuestra abnegacion y celo para proeurar las garantías y seguridad de los habitantes que están encomendados á vuestro gobierno, destruyendo la gavilla de bandoleros que amenazaba con sus depredaciones á los vecinos laboriosos del Estado, cuyo acto de moralidad personal os ha confirmado en las justas consideraciones que mereceis del pueblo, que por primera vez ve realizadas sus esperanzas de un porvenir de ventura y prosperidad, teniendo al frente de su Estado una persona digna de gobernarlo, no puede pasar desapercibido un hecho tan fecundo en bienes para la sociedad, y con este motivo os dirige un voto de gracias á nombre de sus representados, felicitándoos por el triunfo que el día de ayer habeis alcanzado sobre esa escoria de la sociedad; estando seguro que los ciudadanos de esta municipalidad sabrán sacrificarse por sostener vuestro gobierno y asegurar la paz, tan necesaria para el progreso de los pueblos.

Pachuca febrero 17 de 1869.—Rodrigo Ramirez.—Francisco Velasco Fuentes.—M. Escobar.—Ramon Almaraz.—Francisco Espanda.—Mariano Navarro.—José L. Lagarde.—Felipe B. Guerrero.—Amado Pedro.—Francisco Cacho.—José Maria Escarrega.—Jesus D. Osorno.—José Maria Suarez, secretario.

PUEBLA.

Admitida por la legislatura la renuncia que del cargo de gobernador del Estado hizo el Sr. García, ha sido nombrado con el carácter de sustituto el Sr. D. Ignacio Romero Vargas, debiéndose proceder á nuevas elecciones.

EL SR. D. IGNACIO MARISCAL.

Se asegura por algunos periódicos de México, que este señor será nombrado ministro de la Republica en Washington.

EL "MONITOR."

Este colega en su número del día 2, publica el siguiente artículo de gacetilla:

"PLAGIARIOS.—Dícese que treinta y tantos hombres de los que por efecto de la derrota habida en Pachuca y causada por fuerzas del gobierno, quedaron dispersos, se han reunido en un punto llamado de Aguasotepec, donde nombrando gefes de los diversos pelotones en que se dividieron, se repartieron en distintas direcciones. Uno de estos pelotones llegó á un rancho, y sorprendiendo al dueño de él le arrastró á cabeza de silla, hasta obligarle á dar cierta cantidad de dinero. Despues, ese mismo peloton asesinó á varios rancheros por sospechas de combinacion con las fuerzas del gobierno.

Si todo lo dicho es exacto, creemos que muy poco se ha alcanzado con el triunfo de armas obtenido por el Sr. Doria.

El poder de la fuerza no será jamás el omnipotente sobre la equidad, la razon, la justicia y el deber."

Descariamos saber lo que ha querido decir nuestro colega en el último párrafo. ¿Cree que el poder de la fuerza lo ejerce la autoridad, y la equidad, la razon y la justicia están por parte de los bandidos, como debe entenderse del tenor del artículo que hemos insertado?

En cuanto á las apreciaciones que hace de los resultados del triunfo del Sr. Doria, debemos asegurar que no ha sido estéril como él cree para este Estado, pues en su territorio se goza hasta donde es posible, atendidas las circunstancias en que se encontraba hace un mes, de bastante seguridad, y el hecho á que se contrae el Monitor ha sido perpetrado en el Estado de Puebla.

FERROCARRIL DE TLALPAM.

Se ha concluido el tramo de Coyocan á la hacienda de Coapa, en donde se celebró con grande entusiasmo este acontecimiento por el Sr. Toriello y Guerra, propietario de la linea.

LA INAUGURACION DEL INSTITUTO DEL ESTADO.

En el lugar correspondiente insertamos la descripcion de la funcion que con este motivo tuvo lugar. Por falta de espacio no insertamos, como deseabamos, todos los discursos en este número, y tenemos por este motivo que retardar hasta el próximo la publicacion de el del Sr. Vergara Lope, y de la poesia del Sr. Hermosillo.

ESTADO DE NEXICO.

El día 14 se ha promulgado el nuevo presupuesto del Estado; cuyo resumen es como sigue:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes Poder legislativo (34,940), Poder ejecutivo (14,930), Poder judicial (85,300), Instruccion pública (9,800), Gafatura política (34,800), Gastos del ejecutivo (69,750), Tesorería general (6,350), Gastos comunes de hacienda (107,930), Total (363,800).

Editor responsable, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Instituto Literario del Estado.

Las cátedras de este Instituto se abren mañana lunes, en la casa número 6 de la Plazuela de la ex Colecturía. Los alumnos deben entrar á los tres cuartos para las siete de la mañana.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE MARCELINO GARCIA.